



PUCÓN, 27 AGO. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por el Contribuyente Sr. Inversiones Rimini Ltda. Rut 76.103.162-7 de fecha 29/06/2012.
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Ord. N° 62 del Asesor Jurídico
4. La sesión ORD. N° 293 del 22/08/2012 del Honorable Concejo Municipal.
5. El Mail de la Secretaria Municipal N° de fecha 22/08/2012
6. El DS. N° 452 del 17.06.2009
7. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Agencia de Viñas o de Industrias de licores establecidas fuera de la comuna.
2. Que, el Contribuyente ha acreditado la representación de la Cervecera Lago Villarrica Ltda., mediante un Certificado de Comercialización ante notario de fecha 03/12/2010
3. En la Sesión Ord. N° 293 del 22/08/2012, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento de la patente de Agencia de Viñas o de Industrias de licores establecidas fuera de la comuna, del contribuyente Inversiones Rimini Ltda. Rut 76.103.162-7

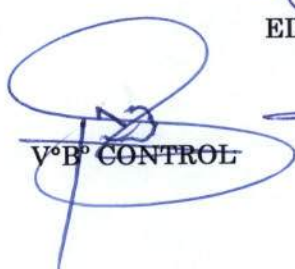
DECRETO:

1. Otórguese la presente patente de Agencia de Viñas o de Industrias de licores establecida fuera de la Comuna, al contribuyente que se individualiza, la venta de la representación de la Cerveza Cráter y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 40606
Actividad Económica : Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas fuera de la Comuna
Código Actividad : 521900
Clasificación : L 1
Dirección Comercial : Avda B. O'higgins N° 717 Local 10 de Pucón
Nombre del Contribuyente : Inversiones Rimini Ltda.
Rut : 76.103.162-7


GRACIELA MATUS PANGULEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA


V°B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCIÓN:
·Oficina de Partes
·Depto. De Rentas Municipales
·Contribuyente